



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC: 0061096/2017

**VISTO:**

La presentación efectuada por la **Ing. Agr. (Dra.) Sonia Cecilia CALVO**, con motivo de dictar la asignatura "Economía I" de la Carrera de Contador Público y Licenciado en Economía, de la Facultad de Ciencias de la Administración del Instituto Universitario Aeronáutico, modalidad semipresencial; desde el 1° de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Autorizar a la **Ing. Agr. (Dra.) Sonia Cecilia CALVO**, Leg. N° 23.086, en el cargo de **Profesora Asociada con dedicación exclusiva**, que desempeña sus funciones en la **Cátedra de Economía General y Agraria del Departamento de Desarrollo Rural**, a fin de dictar la asignatura "Economía I" de la Carrera de Contador Público y Licenciado en Economía, de la Facultad de Ciencias de la Administración del Instituto Universitario Aeronáutico, modalidad semipresencial; desde el 1° de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019, incluidas las fechas de exámenes finales que correspondan; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10.

**ARTICULO 2°:** Disponer que el Docente citado, deberá cumplir con el Artículo 4° de la citada Ordenanza, en la que especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

**ARTICULO 3°:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 050**  
E.D./